



## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2584/25

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA**

**COOPERACIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURAS**

### A N U N C I O

Aprobación inicial del proyecto de obras: "Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-651 Diego Álvaro - Carpio Medianero".

A la vista de la propuesta del Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras de fecha 12 diciembre de 2025, relativa a la aprobación inicial del Proyecto de Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-651 Diego Álvaro - Carpio Medianero", el Presidente de la Diputación Provincial de Ávila, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, con fecha 12 diciembre de 2025,

#### RESUELVE:

**Primero.**- Avocar la competencia que fue delegada por esta presidencia en la Junta de Gobierno con fecha 14 de julio de 2023.

**Segundo.**- Aprobar inicialmente el Proyecto de obras:

<b>Objeto:</b>	<b>"Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-651 Diego Álvaro - Carpio Medianero".</b>		
<b>Autor del Proyecto</b>	<b>Colegio Oficial</b>	<b>Número</b>	<b>Fecha</b>
Mariano Terceño González			
Castilla y León			8830
06/06/86			
Presupuesto base de licitación 259.961,36 €			
		<b>Nombre y Apellidos</b>	
Director de la ejecución		Mariano Terceño González	
Promotor		Diputación Provincial de Ávila	
Autor de Estudio de Seguridad y Salud		Mariano Terceño González	
Coordinador de Seguridad y Salud		Jorge Barba Gómez	

**Tercero.**- Someter el Proyecto de Obras a información pública por el periodo de veinte días mediante anuncio en el tablón de edictos, en la sede electrónica de esta Diputación Provincial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Cuarto.**- Se considerará, previos los trámites administrativos pertinentes, definitivamente aprobado el Proyecto referenciado en el supuesto de que no se presenten alegaciones contra el mismo durante el plazo de información pública.

**Quinto.**- Notificar a los interesados la presente resolución, conforme disponen los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 16 de diciembre de 2025.

El Presidente, *Carlos García González*.